

Expediente: 4834 -GEX  
Asunto: Acta 26-09-2022  
Rfa.: FVDD

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**

---

### **SEÑORES ASISTENTES:**

**PRESIDENTA:** DOÑA DESIRÉE BENAVIDES BAENA

**CONCEJALES:** DOÑA RAFAELA CÁRDENAS BERNAL  
DON FERNANDO GÓMEZ RODRÍGUEZ  
DON FRANCISCO JAVIER COBOS AMATE  
DON FRANCISCO ÁNGEL SÁNCHEZ GAITÁN  
DOÑA AMPARO NAVÍO SORIA  
DOÑA PAMELA SÁNCHEZ LARA  
DON CARLOS JAVIER PELÁEZ RIVERA  
DOÑA VANESSA MARISCAL HERRERA  
DON FRANCISCO LARRUBIA QUERO

**NO ASISTE:** DOÑA M<sup>a</sup> CARMEN GAVILÁN ZURITA

**SECRETARIO:** DON FERNANDO VALVERDE DE DIEGO

---

En la Villa de El Carpio, siendo las veintiuna horas y dos minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil veintidós, se reúnen en el salón de sesiones de la casa consistorial los señores que relacionados quedan al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria convocada para este día y hora, bajo la Presidencia de D<sup>a</sup> Desirée Benavides Baena, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, D. Fernando Valverde de Diego

Comprobada la existencia de quórum, la Presidencia abre la sesión comenzando el estudio sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

### **I. PARTE RESOLUTIVA.**



Ayuntamiento de El Carpio – Plza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86  
[www.ayunelcarpio.es](http://www.ayunelcarpio.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**BB58 2A45 DDF7 95F5 0304**



BB582A45DDF795F50304

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24-10-2022

Expediente: 4834 -GEX  
Asunto: Acta 26-09-2022  
Rfa.: FVDD

## **1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 25 DE JULIO DE 2022. GEX 3805/2022.**

Por la Presidencia se plantea si existe alguna objeción al acta por alguno de los Grupos.

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) reitera lo manifestado en plenos anteriores e indica que su voto va a ser negativo a la aprobación del acta.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) manifiesta igualmente su voto en contra a dicho borrador y hace entrega del texto en el que consta su intervención:

*“Intervención del portavoz municipal de IU-Andalucía en el Pleno ordinario del Ayuntamiento de El Carpio de fecha 26/09/2022 ante la reiterada negativa de la sra. alcaldesa de incluir los ruegos y preguntas de nuestro grupo en el acta de la sesión donde se formulan las mismas:*

*De nuevo volvemos a manifestar nuestra disconformidad y anunciamos nuestro voto contrario con el borrador del acta de la sesión plenaria del pasado 25 de julio de 2022 que se presenta en el pleno de hoy para su aprobación, por el hecho de que no se recogen en la misma los ruegos y preguntas formulados por los componentes de nuestro grupo durante dicha sesión.*

*Entendemos que la ausencia de este texto en el borrador del acta, que hoy 26 de septiembre de 2022 se presenta para su aprobación, hace que dicho texto no refleje fielmente lo ocurrido en la anterior sesión plenaria.*

*Pedimos que “conste en acta” literalmente mi intervención, por lo que hacemos entrega del presente texto en este momento al Sr. Secretario del Ilustre Ayuntamiento de El Carpio”.*

Por la Sra. Alcaldesa se indica que no existe ninguna negativa por su



Código seguro de verificación (CSV):

**BB58 2A45 DDF7 95F5 0304**



BB582A45DDF795F50304

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24-10-2022

Expediente: 4834 -GEX  
Asunto: Acta 26-09-2022  
Rfa.: FVDD

parte a que consten los ruegos y preguntas de los concejales de la oposición en el acta de la sesión de cada pleno y que hay un informe de Intervención que avala la legalidad del procedimiento; no es obligación de Secretaría que los ruegos y las preguntas estén textualmente en las actas de las sesiones plenarios.

Visto lo cual, y tras someterse el asunto a votación, con seis votos en contra (2 PP y 4 IU) y cuatro votos a favor (4 PSOE), se rechaza la aprobación del borrador del acta de la sesión referida.

## **2. EXÁMEN DE RECLAMACIÓN PRESENTADA Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA IMPOSICIÓN DE LA TASA POR DERECHOS DE EXÁMEN Y ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA MISMA. GEX 2265-2022**

El Secretario-Interventor informa que la Comisión Informativa de Asuntos Generales ha dictaminado favorablemente la siguiente

### **“PROPUESTA ALCALDÍA**

Considerando que transcurrido el plazo de exposición al público del Acuerdo provisional de imposición y aprobación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen, de aplicación en este Municipio, adoptado por el Pleno de la Corporación con fecha 9 de junio de 2022, únicamente se ha presentado la reclamación suscrita por D. Francisco Javier Gavilán Escriche.

Considerando que el interesado solicita la revisión de la cuantía aprobada por considerarla “*completamente desproporcionada*”.

Considerando que dicha reclamación carece manifiestamente de fundamento y que la misma no desvirtúa el motivo que justifica la imposición de la tasa, esto es, el elevado coste que puede suponer para las arcas municipales la convocatoria de procesos selectivos para cubrir



Código seguro de verificación (CSV):

**BB58 2A45 DDF7 95F5 0304**



BB582A45DDF795F50304

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24-10-2022

Expediente: 4834 -GEX  
Asunto: Acta 26-09-2022  
Rfa.: FVDD

plazas vacantes en la plantilla municipal (gastos de tribunales de selección, alquiler de espacios para la celebración de determinadas pruebas, personal técnico, etc.) y que aquél se puede incrementar considerablemente en función del número de aspirantes que soliciten participar en los mismos, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Desestimar la reclamación presentada

**SEGUNDO.** Aprobar con carácter definitivo, una vez resuelta la reclamación presentada, la imposición de la tasa por derechos de examen y ordenanza fiscal reguladora de misma en los términos aprobados en sesión plenaria celebrada el pasado 9 de junio.

**TERCERO.** Publicar dicho Acuerdo definitivo y el texto íntegro de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, aplicándose a partir de la fecha que señala dicha Ordenanza.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento ([www.ayunelcarpio.es](http://www.ayunelcarpio.es))”

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) manifiesta que son muchos los vecinos con los que han hablado y que les transmiten la misma queja planteada por el Sr. Gavilán; considera que están de acuerdo en lo que manifiestan, que el precio puede llegar a ser prohibitivo para jóvenes o mayores que quieran acceder a los derechos de estos exámenes y que no tienen esa cuantía de 120 euros. Afirma que quieren ser justos y proponen una rebaja del 50 % y que la tasa sea de 60 euros.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) señala que su Grupo también ha recibido quejas de muchos jóvenes interesados en el acceso a la función pública y entiende que habría que rebajar dicha tasa. Considera que la propuesta que hace el Partido Popular va dentro de los límites que ellos se han marcado pero aún así habría que modularla en función del



Código seguro de verificación (CSV):

**BB58 2A45 DDF7 95F5 0304**



BB582A45DDF795F50304

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24-10-2022

Expediente: 4834 -GEX  
Asunto: Acta 26-09-2022  
Rfa.: FVDD

Grupo de la plaza (A, B, C, D o E); señala que van a apoyar la propuesta del Partido Popular si por parte de Alcaldía también va en ese sentido.

D. Fernando Gómez Rodríguez (PSOE) señala que esta propuesta se trajo a Pleno el pasado 9 de julio y que por el resto de Grupos Políticos no hubo objeción; añade que el mismo (refiriéndose al importe de la tasa) era por el alto coste que supondría para el Ayuntamiento sufrir ese tipo de exámenes, y teme que si se rebaja subirían los costes que habría que sufragar; concluye señalando que fue un acuerdo al que los Grupos Políticos llegamos con los representantes de los trabajadores del Ayuntamiento y que hay que respetar.

Interviene el Secretario y afirma que, aunque no se han presentado por escrito las citadas propuestas de Partido Popular e Izquierda Unida, éstas tiene la consideración de enmiendas al dictamen emitido por la Comisión Informativa; añade que la Alcaldesa, que es quien propone, puede retirar el asunto del orden del día o someterlo a informe de Secretaría.

La Sra. Alcaldesa indica que han de volver a consultar con los trabajadores si están de acuerdo con la propuesta que hacen con esta enmienda, de tal modo que se retira el punto del orden del día.

### **3. PROPUESTA APROBACIÓN DE DESIGNACIÓN DE DÍA NO LECTIVO DEL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL CURSO 2022/2023 Y FIESTAS LOCALES 2023. GEX 3050/2022**

D. Fernando Gómez Rodríguez (PSOE) indica que se trajo esta Propuesta en el Pleno de 25 de julio y se dejó sobre la mesa porque el Partido Popular pidió un referéndum; añade que la Junta de Andalucía ha requerido la aprobación del Pleno de estos días para aprobar su calendario lectivo.

Dña. Vanessa Mariscal Herrera (PP) recuerda que su Grupo pidió una consulta popular y piensa que se debería hacer; no tiene inconveniente en que el día 2 de mayo sea fiesta local pero el festivo para la feria sí



Código seguro de verificación (CSV):

**BB58 2A45 DDF7 95F5 0304**



BB582A45DDF795F50304

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24-10-2022

Expediente: 4834 -GEX  
Asunto: Acta 26-09-2022  
Rfa.: FVDD

deberían decirlo los vecinos; propone dejarlo sobre la mesa y que se haga la consulta.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) señala que existe el Consejo Escolar Municipal que tienen obligación legal de convocarlo, que tiene dos reuniones preceptivas al menos (al comienzo y al final del curso), donde se debaten todas las cuestiones, entre ellas ésta, no solamente los días no lectivos y la fiesta local. No están en contra de que el día 2 pueda no ser lectivo, lo que quieren es que esa propuesta salga del Consejo Local del Participación Ciudadana; pide dejarlo sobre la mesa y que hagan lo que tienen que hacer en cumplimiento de una normativa autonómica, que se reúna el Consejo Local de Participación Ciudadana para decidir los días festivos y también el Consejo Escolar Municipal donde se decidan los días no lectivos.

La Sra. Alcaldesa pide informe a Secretaría-Intervención acerca de la competencia que tienen y qué órgano para establecer los días lectivos y no lectivos del Calendario Escolar y Municipal para las fiestas de nuestro pueblo, de quién es la competencia y los plazos que tenemos para aprobarla y que interfiere directamente en el comienzo del curso escolar de nuestros Centros.

Visto lo cual, debatido el asunto suficientemente, con seis votos a favor (2 PP y 4 IU) y cuatro votos en contra (4 PSOE), a propuesta del Partido Popular y de Izquierda Unida el asunto queda sobre la mesa.

#### **4. PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA LA APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES 1/2022. CALLE CRISTÓBAL COLÓN. GEX 631/2022**

D. Fernando Gómez Rodríguez (PSOE) señala que han traído a varios plenos el arreglo de esta calle por el informe de Urbanismo y por las quejas sobre filtraciones de los vecinos, y más que van a tener con las



Código seguro de verificación (CSV):

**BB58 2A45 DDF7 95F5 0304**



BB582A45DDF795F50304

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24-10-2022

Expediente: 4834 -GEX  
Asunto: Acta 26-09-2022  
Rfa.: FVDD

lluvias de Otoño e Invierno. El equipo de gobierno entiende que el arreglo de esta calle es necesaria y por eso la vuelven a traer a Pleno.

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) señala, dirigiéndose al Sr. Gómez, que no han aportado nada desde la primera vez que trajeron el asunto al Pleno; añade que se trata de la misma documentación y que no quieren reunirse para hablar y consensuar y que ellos quieren arreglar las calles pero quieren tener participación y que también opinen los vecinos.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) también recuerda que este asunto se ha visto en varios plenos; reitera que se requiere consenso, diálogo y saber de lo que se está hablando. Propone llegar a acuerdos y plantearse los a los vecinos. Pide que se retire el punto.

Visto lo cual, debatido el asunto suficientemente, con seis votos a favor (2 PP y 4 IU) y cuatro votos en contra (4 PSOE), a propuesta de Izquierda Unida se retira el punto del Orden del Día.

## **5. PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES 3/2021. CALLE EL SANTO. GEX 3923-2021**

D. Fernando Gómez Rodríguez (PSOE) señala que el arreglo de esta calle es necesaria y que cuanto antes se actúe pues mejor.

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) indica que deberían trabajar para llegar a consensos, es lo que deberían hacer; añade que la gente no les cree.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) afirma que es más de lo mismo, que esto se lleva trayendo sistemáticamente pleno tras pleno un año y no hacen absolutamente nada; pide la retirada del asunto.



Código seguro de verificación (CSV):

**BB58 2A45 DDF7 95F5 0304**



BB582A45DDF795F50304

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24-10-2022



Expediente: 4834 -GEX  
Asunto: Acta 26-09-2022  
Rfa.: FVDD

Visto lo cual, debatido el asunto suficientemente, con seis votos a favor (2 PP y 4 IU) y cuatro votos en contra (4 PSOE), a propuesta de Izquierda Unida se retira el punto del Orden del Día.

## **II. PARTE NO RESOLUTIVA**

### **9.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS E INFORMES DE ALCALDÍA DEL 22 DE JULIO DE 2022 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AMBOS INCLUSIVE**

El Pleno toma conocimiento de los decretos dictados entre los días 22 de julio y 20 de septiembre de 2022, ambos inclusive, números 795 al 945.

## **10. RUEGOS Y PREGUNTAS**

### **Ruegos y preguntas Pleno 25 de julio de 2022**

*Toma la palabra Vanesa Mariscal Concejala del PP*

**-Ruega se le informe de los últimos avances del expediente del Colegio del Convento de las monjas ya que la Alcaldesa transmitió que se estaba esperando informe del SAU y terminando el ejercicio 2022 no saben en qué situación se encuentra.**

Le he contestado sobre este asunto en todas las ocasiones que me ha preguntado en sesiones plenarias y considero que no es asunto de pleno, porque su naturaleza es técnica y el procedimiento, como le he reiterado hasta la saciedad, está en curso y se ajusta a norma. Si quiere saber algo concreto diríjase por escrito al departamento correspondiente.

**-Ruega por el poste de la calle el Colegio y si piensa retirar el poste por el Ayuntamiento si es viable.**

Ya le contesté sobre este asunto y le dije como se procedería, revise las actas de los plenos si se le ha olvidado o solicite la información por escrito al departamento correspondiente.

La constante repetición de las mismas preguntas sugiere que usted no se prepara los plenos como es debido.



Código seguro de verificación (CSV):

**BB58 2A45 DDF7 95F5 0304**



BB582A45DDF795F50304

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24-10-2022



Expediente: 4834 -GEX  
Asunto: Acta 26-09-2022  
Rfa.: FVDD

**-Por otra parte está el agujero de la calle Jesús tras el accidente y quieren saber cómo está el proceso.**

Para su conocimiento al Ayuntamiento no le corresponde emprender ninguna gestión al respecto de este asunto. Siga buscando información sobre el tema si es de su interés.

**-Pregunta por las papeleras que se estaban quitando y cuando se van a renovar. En Mariana Pineda no hay papeleras hasta la esquina del Xaloc y quieren un argumento.**

Ya le contesté sobre este asunto en sesión plenaria.

**-Pregunta por la convocatoria *Next Generacion*. Quieren información de si El Carpio se ha suscrito a este tipo de ayudas.**

Si, se ha suscrito, naturalmente.

**-Quieren saber los puestos de trabajo que se van a sacar con la ayuda de 66000 euros que la Junta ha dado a nuestro pueblo para la contratación de jóvenes entre 18 y 29 años denominado "*Joven Ahora*".**

Cuando los socialistas gobernaban la Junta de Andalucía El Carpio recibía subvenciones de más de 120.000 euros para contratar a jóvenes desempleados de nuestro municipio y además esos planes reconocían sus categorías profesionales. Ahora el PP de su gobierno reduce la cantidad más de la mitad y fomenta la precariedad laboral y desvalora la cualificación profesional y el esfuerzo que supone. Ese es el porvenir que el PP de El Carpio y de la Junta de Andalucía quiere para el futuro de nuestros vecinos. Esa subvención apenas da para 5 contratos y sabrán cuáles son cuando sean aprobados y se anuncien públicamente.

*Toma la palabra Carlos Peláez concejal del PP.*

**-Pregunta sobre la calle carroza y dice que hay estancia en el Ayuntamiento sobre una queja. No saben cuando comenzó la obra ni cuándo terminará. A las personas mayores se les hace imposible vivir allí y aunque han colocado unas rampas no se ve seguro. ¿Cuánto se va a demorar la obra? Hay días que no se ve ningún trabajador allí. Y si piensan ofrecer alguna solución para que se termine lo antes posible. Le hablo de la calle carroza y del Palacio Ducal. ¿Qué planteamiento hace el equipo de gobierno?**

Le responderé a los vecinos acerca de su petición, a usted que sólo crea crispación y miente sobre cualquier asunto no tengo que informarle de nada porque usted no es mediador de nada, aunque vaya por ahí pregonando a los cuatro vientos que le cuenten los problemas que usted se ofrece a arreglarlos, para luego llamarme a mí por teléfono ¿Qué va a arreglar usted si usted no tiene ningún tipo de responsabilidad en la gestión de nada?



Código seguro de verificación (CSV):

**BB58 2A45 DDF7 95F5 0304**



BB582A45DDF795F50304

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24-10-2022

Expediente: 4834 -GEX  
Asunto: Acta 26-09-2022  
Rfa.: FVDD

**-Pregunta si la Alcaldesa sabe cuál es la calle María Luque ya que los vecinos se quejan de que los repartidores no se ubican y que tienen que usar la referencia del bar Parrilla para encontrarla. La calle no está rotulada y otra queja es la suciedad de la zona por basura y muebles abandonados. Que se limpie y adecente y se quite el pasto seco para evitar que salga ardiendo.**

Le responderé a los vecinos acerca de su petición y no a usted que no es representante ni interlocutor de nadie. Que su acción política se reduzca a pasearse un ratito por el pueblo para hacer fotos no significa que así se solucione nada, siga usted en su mundo de redes sociales mientras nuestro grupo de gobierno trabaja día a día con los problemas de verdad.

**-Pregunta para la Sra Cárdenas y el Sr Cobos. Llevan muchos años viendo como numerosas hosteleros del municipio están siendo multados por estar abiertos más de las dos de la mañana y según él no es así. Hace lectura de la ley correspondiente. ¿Por qué no se da cumplimiento y se les permite abrir hasta las tres de la mañana? ¿Por qué no se permite que estén hasta media hora después del cierre sin perjuicio de que no se sirvan más consumiciones?**

Además de reducir la acción de leer a emitir sonidos es imprescindible, comprender el texto, porque si no, estamos en las mismas que si no lo lee, pero no se preocupe que yo le enseño, como siempre y va a ser muy didáctico para que me entienda.

Los bares sin música pueden cerrar a las dos los días laborables, a las tres los fines de semana. Las terrazas son las que tienen la obligación de cerrar a las dos todos los días y si no lo hacen se arriesgan a una posible sanción por infracción, como en cualquier municipio o capital de nuestra querida Andalucía. Las sanciones que se han impuesto en El Carpio han sido a terrazas que no están recogidas a las 2:00h. La policía local ha sido por años paciente en este asunto pero las reiteradas desobediencias y incluso ofensas ha dado lugar ese resultado. Sabemos que usted piensa mucho en la fiesta pero el descanso de los vecinos está también protegido por la ley, y ésta la debe cumplir todo el mundo. Esto no es una norma que nos hayamos inventado aquí, que usted va diciendo que es la alcaldesa la que no quiere terrazas, que la alcaldesa cierra las terrazas... es una ley de rango autonómico, si no me cree, pregúnteselo a su Juan Manuel.

Y por cierto, en este pueblo no hay licencias expedidas para bares o pubs con música, que son los que, contando con las debidas características técnicas de aislamiento acústico, podrían permanecer abiertos hasta las 4 o 5 de la mañana. A ver si conocemos un poquito mejor el pueblo, Sr. Peláez.

Repito, terrazas, hasta las 2:00h, bares con licencia de música hasta las 4:00 o 5:00 porque están en un interior aislados y no perturban el descanso de los vecinos pero no pueden tener terrazas según la misma normativa. Si no le



Código seguro de verificación (CSV):

**BB58 2A45 DDF7 95F5 0304**



BB582A45DDF795F50304

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24-10-2022

Expediente: 4834 -GEX  
Asunto: Acta 26-09-2022  
Rfa.: FVDD

gusta esto no lo discuta en este pleno, dirija sus quejas al parlamento de Andalucía.

**-Termina con un hecho por redes sociales como le gusta a la Sra Alcaldesa porque les ha salpicado a todos porque no paraban de llegarle mensajes y fotografías y enseña la fotografía de un autobús en la plaza y como la Sra Alcaldesa habla de legalidad y es más papista que el papa, quiere preguntar por el autobús fantasma y si sabe que circuló en dirección contraria dos calles, si contaba con algún permiso para hacerlo, y espera que al responsable que permitió que circulara en dirección contraria, porque se imagina que hubiera pasado algo ese día en la plaza y una ambulancia hubiera tenido que subir por ahí que es el trayecto más rápido hasta la plaza por la calle Jesús, hubiera ocasionado un percance mayor. Si vamos a cumplir con la legalidad que se sancione al responsable que lo permitió.**

Disculpe pero no soy yo la que cuenta su vida por fascículos en redes sociales y cuelga hasta fotos en la playa con flotadores de unicornios. Claro que a mí no me importa como quiera usarlas usted, como tampoco debiera importarle como las uso yo, pero le aseguro que en mi vida pública las uso poco para todo lo que tendría que decirles y eso deberían agradecermelo.

Volvemos a la mentira y la demagogia Sr Pelaéz con tanta facilidad que inquieta en manos de quién está el PP carpeño. Este asunto no es competencia de pleno, intentar desprestigiarlo no debería de serlo y más formulando posibles accidentes donde ocasionara un mal mayor. Hay que tener pocos escrúpulos para decir ese tipo de cosas sin dudar si quiera.

El asunto del autobús fantasma no incumbe a ningún ciudadano y para su información actué como el código de circulación explícita. El vehículo señalizaba su paso por no poder bajar por la ruta establecida originalmente por un vehículo mal aparcado en línea amarilla y no encontrarse la policía local de servicio y no necesitaba permiso de nadie. No está prohibido que los autobuses suban a la plaza en ningún sitio. La parada se fijó, hace muchos años, en la entrada al municipio para favorecer la implementación del servicio más allá de la línea Córdoba- El Carpio existente y efectivamente usted no recuerda cuando los autobuses subían a la plaza porque no había nacido. El autobús no era fantasma, el fantasma es usted.

*Toma palabra el concejal de IU Francisco Larrubia.*

**-Pregunta por la problemática de la Planta Termosolar con sus trabajadores ya que en su momento se le dio mucho bombo a la construcción de la planta y el trabajo que iba a dar quiere saber si nos hemos reunido con algún representante sindical o algún representante de los trabajadores para ver la situación que tienen y si se le puede echar una mano.**



Código seguro de verificación (CSV):

**BB58 2A45 DDF7 95F5 0304**



BB582A45DDF795F50304

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24-10-2022

Expediente: 4834 -GEX  
Asunto: Acta 26-09-2022  
Rfa.: FVDD

Más de 600 puestos de trabajo durante su construcción y más de una treintena de puestos fijos en su funcionamiento, no debería hacer alusión a aquel tiempo sin tener conocimiento del asunto Sr. Larrubia, su portavoz Francisco Sánchez votó en contra de que la planta se instalase en El Carpio pero bien que luego buscaba los tres millones de euros que pagaron en impuestos y que ayudó a pagar deudas del Ayuntamiento y facturas a proveedores que posibilitó que como Alcalde él, posteriormente, no pasara tiriteras y el Ayuntamiento pudiese funcionar. Tanto fue así que en lugar de gastarse el dinero en pagar facturas se lo gastaba en pagar despidos improcedentes del personal. Por cierto, votó en contra de la Planta pero en la placa de inauguración está su nombre y se hizo una bonita foto para el recuerdo acompañado de los miembros de la Casa de Alba. Una estampa muy de su izquierda y de los dogmas que defienden ustedes. De este asunto si quieren saber algo pregunten a la empresa e interesados por su parte.

**-Continúa diciendo que no se dedica a la hostelería y trabaja en una multinacional de la energía y no va a consentir que se diga si trabaja o no en negro, ruega que se detracte de esas palabras porque aquí nadie ha trabajado en negro y si alguno de su grupo lo ha hecho le parece muy bien, pero por su parte no.**

Respuesta de Fernando Gómez; ya le dije en este punto con anterioridad que no es nadie para consentir o no consentir nada a mi grupo y menos a mí después de cómo son sus formas. Yo no me equivoqué en nada ni dije nada en lo que tenga que retractarme. Usted dijo concretamente que usted “estaba trabajando en la feria” y a eso hice alusión. Hay que expresarse bien porque si no, puede interpretarse otra cosa. No voy a entrar en la forma de trabajar de miembros de su equipo porque El Carpio es pequeño y nos conocemos todos y sabemos perfectamente quién ha trabajado durante años sin estar dado de alta.

*Toma la palabra Amparo Navío concejal de IU*

**-Pregunta si se va a sacar el pliego de condiciones para la barra de la caseta municipal en feria porque hay Hermandades y Asociaciones interesadas en ella.**

En el pleno de julio se le respondió a esta pregunta pero finalmente no se ha hecho de esa forma por consejo del Departamento de apoyo a secretaría por no existir un procedimiento legal que ampare la concesión de este servicio a colectivos por una administración. Hacerlo con el informe en contra del departamento era enfrentarnos a posibles impugnaciones del pliego.

**-Pregunta por una obra del Palacio Ducal del 2018 y siendo el 2022 está sin terminar. Pregunta si hay proyecto y si se ha adjudicado la mejora del**



Código seguro de verificación (CSV):

**BB58 2A45 DDF7 95F5 0304**



BB582A45DDF795F50304

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24-10-2022

Expediente: 4834 -GEX  
Asunto: Acta 26-09-2022  
Rfa.: FVDD

**patio y si se va a hacer por fases porque después de cuatro años está sin terminar.**

He respondido esta pregunta en sesiones anteriores. Se hará como consideremos y podamos como otras infraestructuras que hemos hecho y todas sin su ayuda ni colaboración pero sí con todo tipo de trabas. El área recreativa, el teatro municipal, el consultorio de Maruanas, la casa ciudadana y un largo etc.

*Toma la palabra Pamela Sánchez concejal de IU*

**-Pregunta quién hace la rampa de acceso al teatro, quién quita la rampa y porqué no se puso el elevador desde el principio.**

La rampa la hizo Alfonso Benavides, alcalde socialista durante 23 años gracias a los carpeños, en algún momento de sus sucesivas legislaturas. La quitó Desirée Benavides, alcaldesa socialista desde hace siete años y hasta la fecha para poner un elevador y mejorar el servicio y la imagen de la zona, propuesta que ustedes como oposición han intentado boicotear a riesgo incluso de perder una subvención de la Diputación Provincial dirigidos por un alcalde comunista que duró 4 años en el gobierno de El Carpio, gracias a Dios y a nuestros vecinos. Si en su momento Alfonso Benavides no puso otro medio fue porque por entonces las soluciones para la eliminación de las barreras arquitectónicas se basaban desde urbanismo básicamente en la colocación de rampas y no existían tantos avances en elevadores y ascensores adaptados.

**-Pregunta de la utilidad de la plataforma del paseo de circunvalación que se hizo por las obras junto al colegio, preguntaron recién terminadas las obras que cual era su funcionamiento e hizo referencia a que se tenía que modificar o quitar y sólo sirve para darle a las ruedas.**

Yo no dije en ningún momento que se tuviera que modificar ni que se iba a quitar. Qué disparate es ese, hacerla para luego quitarla. Le expliqué su utilidad y el proyecto ejecutado, pero no es mi culpa que no se entere de lo que le dije. Si le da con las ruedas del coche es tan fácil como circular por el carril y no invadir la zona de aparcamiento que además es una infracción considerable.

*Toma la palabra Francisco A. Sánchez concejal de IU.*

**-Ruega que no eluda la responsabilidad que tiene el equipo de gobierno y el Ayuntamiento en los problemas que existen en las infraestructuras municipales. Habla de la avería que hubo en la piscina y que la mantuvo cerrada varios días y dice que salió en redes sociales culpando a la empresa adjudicataria.**



Código seguro de verificación (CSV):

**BB58 2A45 DDF7 95F5 0304**



BB582A45DDF795F50304

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24-10-2022

Expediente: 4834 -GEX  
Asunto: Acta 26-09-2022  
Rfa.: FVDD

Nunca he eludido mi responsabilidad como Alcaldesa ni representante de esta Institución y debo de recordarle que ese papel lo desempeña usted a la perfección cuando fue alcalde y ahora como dirigente de la oposición PP-IU de El Carpio. Usted tira la piedra y luego pone al resto por delante. Es un compañero ejemplar en política de oposición destructiva.

Yo no publiqué nada, se hizo desde el Ayuntamiento porque no podemos permitir que se diga algo que no es cierto y como administración quedemos en entre dicho cuando no sucedió así. Los problemas que ha tenido la piscina y que han obligado a su cierre unos días son consecuencia de un mal uso de la instalación que llevó a males peores. Así me lo informan mis departamentos de urbanismo y mantenimiento y así se trasladó. Si su compadreo con dicha empresa le impide ser justo es su problema, no el mío. Yo miro por los intereses de mi pueblo siempre y por encima de cualquiera.

**-Ruega acerca del tratamiento de prevención de roedores y plagas y hace referencia al servicio que se hizo en el Colegio de las Monjas y la publicación de facebook del Ayuntamiento al respecto y el problema de ruina del edificio. Ruega que actúen sobre el mismo y pregunta sobre si el coste de los servicios repercute en los propietarios del inmueble.**

Se realizó el servicio de urgencia porque era necesario y si necesita saber algo más realiza su petición al departamento correspondiente de este Ayuntamiento y por escrito.

**-Pregunta sobre los premios del concurso “Un Verano Divertido” y no saben si es un concurso y cuáles son las bases. Hace mención a las personas muy relacionadas con la Alcaldesa y el equipo de gobierno socialista y dice que son los más genuinos para realizar los talleres todos los años. Son 300 euros y quieren saber cuál es la relación porque usan espacios municipales y tratan con menores y no eluda la responsabilidad del ayuntamiento una vez más y diga la relación que tiene y si existen seguros.**

No tiene medida alguna en cuestiones de ataques personales Sr Sánchez. Le da igual sacar a la palestra a cualquiera y es una actitud muy mediocre por su parte. Llega a parecer enfermizo esa obsesión por los miembros de mi familia de sangre o política. Es una forma de hacer las cosas que repugna a la gente y que es propia de otros tiempos demasiado añejos ya.

Para que mis vecinos sean conocedores, y no crean en sus mentiras, les diré que mi cuñada ha entrado a trabajar en el Ayuntamiento como monitora a través de una oferta pública del SAE dentro de la convocatoria de subvenciones de la Diputación Provincial, como cualquier hijo de vecino y que no está a dedo de nadie porque su familiaridad conmigo no le resta ningún derecho y por supuesto no se ha presentado voluntariamente a ninguna convocatoria que hayamos sacado. Ella y otros dos monitores más trabajan como personal del Ayuntamiento hasta diciembre. Por otra parte le recuerdo



Código seguro de verificación (CSV):

**BB58 2A45 DDF7 95F5 0304**



BB582A45DDF795F50304

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24-10-2022



Expediente: 4834 -GEX  
Asunto: Acta 26-09-2022  
Rfa.: FVDD

que era usted quien le daba trabajo a esta misma persona cuando era Alcalde y por entonces ella no estaba en ninguna bolsa de trabajo ni como demandante de empleo en el SAE. Usted mismo la buscaba y la metía a dedo porque trabajaba y trabaja de forma excelente con los niños y es sinónimo de trabajo bien hecho en este ámbito. Cómo cambian las cosas Sr Sánchez cuando sabe que no son de su cuerda.

**-Pregunta al Sr Cobos por la limpieza de la cuneta de San Antonio y la inexistente planificación porque a los vecinos de San Antonio los avisaron 5 minutos antes la monitora de que no podía acceder el autobús. Porqué se hizo sin contar con la policía local y se hizo con dos trabajadores incumpliendo la normativa de seguridad vial y poniendo en riesgo a trabajadores.**

Responde Francisco Cobos: Se hizo con policía local y personal de mantenimiento cumpliendo con las normas de tráfico y es incierto lo que afirma.

**-Preguntar al Sr Cobos y Sra. Cárdenas como responsable de Medioambiente por la limpieza del desbroce y la basura que no se hizo.**  
Le responden ambos que se hizo y que no dice la verdad.

**-Ruega por una paralización de obra en la calle nueva, que son pocas en el pueblo y no sabe si por cumplimiento o por falta de vigilancia, máxime cuando la Alcaldesa tiene varios expedientes de legalización de obras sin la licencia oportuna, es decir cuando usó una licencia de obra menor para hacer una obra mayor con un expediente de legalización y otro posterior, no estando en muchas condiciones para decir lo que tienen que hacer los vecinos y le ruega sea más escrupulosa en el cumplimiento de la normativa municipal porque si no lógicamente no la puede exigir.**

Es vergonzoso el acoso público que tengo que aguantar de su parte, tanto yo como mi familia, pero tengo la satisfacción de que mis vecinos lo ven, son conscientes de ello, y me dan constantes mensajes de apoyo. Sólo con saber que ellos piensan igual que yo sobre usted me reconforta, eso y que pase lo que pase en mayo de 2023 los Benavides a usted le ganaron la batalla hace ya mucho tiempo. Alfonso Benavides ha estado de Alcalde 23 años y nunca perdió unas elecciones. Yo estaré, por la parte más corta, 8 años y ya veremos quién decide, pero usted sólo estuvo 4 años en el sillón y los carpeños lo quitaron y le han dicho que no lo quieren de alcalde 2 elecciones más, dos veces más, y sin embargo aquí sigue liderando a una oposición con ideas sectarias y dictatoriales de acoso y derribo, de persecución y desprestigio intentando dar lecciones de algo en lo que usted es totalmente ignorante. Por mucho que intente aparentar la gestión municipal no es lo suyo Sr Sánchez, lo suyo ha sido cobrar sin trabajar y más que nunca en los 8 años



Código seguro de verificación (CSV):

**BB58 2A45 DDF7 95F5 0304**



BB582A45DDF795F50304

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24-10-2022



Expediente: 4834 -GEX  
Asunto: Acta 26-09-2022  
Rfa.: FVDD

que estará como Diputado y por lo que se va a embolsar más de 440.000 euros, ¿Hasta cuándo piensa seguir haciendo el ridículo en política local? Nunca he hecho algo que las normas del Ayuntamiento no permitan. Las paralizaciones de obras no se hacen porque cuando se detecta una obra que no tiene licencia se le insta al interesado y comienza el procedimiento con su solicitud. Yo he hecho diferentes obras en mi casa unas con licencia menor y otras con mayor y están legalizadas, por ser alcaldesa no tengo ningún trato diferente y la ley es igual para mí que para el resto. No voy a permitir que este asunto vuelva a salir en un pleno porque no es asunto de ello y no he hecho nada por lo que ustedes tengan que someterme a un juicio público. Si siguen por este camino tomaré medidas legales y de otra índole porque a mí nunca me ha denunciado un organismo público directamente por nada, hay a quién denunciaron en sucesivas ocasiones por llenar la piscina con agua de un pozo ilegal de la parcela de al lado.

**-Pregunta por la relación del Ayuntamiento con un viaje a Oporto de los mayores y cree que el Ayuntamiento tiene responsabilidad porque estuvieron 6 horas abandonados con mayúsculas. El Ayuntamiento tenía que haberse hecho responsable y en lugar de eso ha intentado que ninguno proteste ni se pronuncie.**

El Ayuntamiento no tiene nada que ver con ese viaje y no es el responsable de todo lo que ocurra. Ese viaje se hizo a través de un colectivo y su junta directiva actuaría como mejor considerase. Deje de perseguir a las personas Sr Sánchez.

**-Continúa hablando sobre el tema de los soportales de Maruanas y el convenio que el Ayuntamiento tiene que firmar con la Diputación Provincial para su arreglo después de la sentencia que perdió y habla de que la Alcaldesa no quiso poner los 16.000 euros de su parte para arreglarlo, no sólo hay que pagar 60.000 en lugar de 16.000 euros, si no que mira para otro lado porque se aprobó en el mes pasado y no ha llamado a la afectada que no sabe nada. Traiga de nuevo a pleno para que se lo aprueben en esa dinámica de sacarles las castañas del fuego. Ruega que se dirija a la propietaria para informarle y agilice la actuación.**

Es usted un artista manipulando los hechos y mintiendo. Después de cuatro años como Alcalde ignorando el problema de los soportales de Maruanas y agravando su situación, cuando como Alcaldesa le busco una solución usted se la apropia pero como no se pudo realizar tiene que justificarse de cualquier forma aunque ello suponga ir contra la ley. Se consiguió ese dinero gracias a mi petición a Salvador Blanco, Diputado de infraestructuras en la legislatura pasada en la Diputación Provincial y fue intervención de la Diputación de Córdoba la que emitió un informe en contra de su ejecución porque era suelo privado y como administración se incurre en un posible delito su inversión y arreglo. Tanto es así que ese dinero se destinó a cambiar las ventanas de dos



Código seguro de verificación (CSV):

**BB58 2A45 DDF7 95F5 0304**



BB582A45DDF795F50304

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24-10-2022

Expediente: 4834 -GEX  
Asunto: Acta 26-09-2022  
Rfa.: FVDD

módulos del Colegio Ramón y Cajal para mejorar la climatización de las aulas y evitar que se perdiese. La única solución posible para la damnificada era la que siguió y en ello estamos para resolverlo. Deje de malmeter y confundir que usted no hecho más que eso en este asunto y en el resto como Altozano o la Barriada del Pilar.

**-Pregunta sobre el Córdoba 15 de la Diputación provincial y hace referencia a los 600.000 euros que tenían además del presupuesto y quieren saber dónde se va a usar.**

El plan Córdoba 15 son 180.000 euros y el más provincia 190.000 euros, eso suman 370.000, ¿dónde están los 230.000 restantes que dice que hay hasta los 600.000? Como docente me echa usted las cuentas regulares, será que después de 16 años alejado de las clases ya no se acuerda de hacerlo bien. Se ha pedido la barredora que no dejan ustedes comprar para mantener el pueblo limpio y que han votado en contra en cinco plenos diferentes.

**-Continúa con un ruego sobre las resoluciones de Alcaldía y los premios del subastao y dominó que se pagaron nueve meses después. Falta de planificación y gestión.**

Cuando llegué al Ayuntamiento en junio de 2015 usted había dejado sin pagar los premios de la feria del 2014, ¿qué me viene a contar ahora Sr Sánchez? Por entonces los vecinos se quejaban de eso con usted. Ahora nosotros le damos el dinero en mano a los premiados y nos acusa de malas maneras cuando sacamos anticipos de caja para ello. Aclárese porque no se encuentra a usted mismo.

**-Les gustaría saber que tienen previsto hacer con las motos de policía local que se adquirieron en el mandato anterior a IU, motos que no han sido usadas prácticamente y están desechadas. Se podían haber vendido anteriormente para que no se hubiera perdido muchísimo.**

Cuando usted estuvo de alcalde las podía haber vendido y no hizo ni el intento. No sé de que se viene a quejar ahora.

**-Les gustaría saber cuál es el proyecto que se ha presentado para la convocatoria de subvenciones para el Ahorro de Eficiencia Energética y reducciones en CO2 de la convocatoria de 2022, porque ha quedado fuera.**

Se solicitó el cambio del termo de agua en el Campo de fútbol y no lo han admitido.

**-Otra convocatoria de Medioambiente sobre los pozos de agua de titularidad pública ruega que en la próxima convocatoria se solicite para la fuente de la chirrita.**

Ahí queda su ruego.



Código seguro de verificación (CSV):

**BB58 2A45 DDF7 95F5 0304**



BB582A45DDF795F50304

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24-10-2022

Expediente: 4834 -GEX  
Asunto: Acta 26-09-2022  
Rfa.: FVDD

**-Quieren saber cuáles son los proyectos que se van a presentar por la convocatoria del programas europeos de la Diputación de Córdoba 2022.** Intervenciones que mejoran los servicios municipales y a los que ustedes han votado en contra en pleno o criticado desde la oposición por lo que supongo que no serán de su interés.

**-Ya que la Alcaldesa presume de que sus actuaciones son para los restos y las chapuzas se hacían bajo el mandato de IU y yo como Alcalde, quiere saber qué ha pasado con los aires acondicionados del teatro Municipal que después de tres usos ya está roto y se ha tenido que usar 1312 euros para arreglarlo y las chapuzas no sólo las hacía el Sr Sánchez como Alcaldes si no también la Sra Benavides las hace.**

Pues Sr Sánchez usted sigue siendo el máximo exponente en cuestión de chapuzas urbanísticas de este Ayuntamiento en su historia sobre gestión municipal. Tiene grandes ejemplos como la fuente de la entrada, las luminarias y acerado a San Pedro, la inundación de la carretera a Maruanas por no tener desagües el acerado, los aparcamientos de la Avenida Andalucía en los que no cabe un vehículo, los blandones de la calle la nueva, el edificio de usos múltiples de Maruanas que reformó dejando sin escuela a los niños de la barriada y un sinfín. Yo no he comprado los aires acondicionados del Teatro cuando hice la reforma integral del edificio que quedó para la posteridad. Se arreglaron en su momento y se cambió su ubicación y a pesar de lo viejos que son han estado funcionando sin problemas casi cinco años más. Se han vuelto a arreglar porque aún pueden seguir funcionando según los técnicos. Por cierto de este tipo de cosas no hizo ninguna usted como Alcalde, más que la Utopía de un parque hecho con materiales reciclados que servía para hacer peroles con sus compañeritos en efemérides de las que gustan ustedes condenando a todo a un pueblo a no poder tener un camping municipal que le hubiera aportado muchas oportunidades en turismo de interior.

**-Ruega que para cualquier pliego administrativo que se haga no lleguen con esa celeridad, en la piscina se adjudicó casi el día de antes de abrirla y estuvieron poniendo sobrrillas y comprando bombas. Siempre es bueno que esté IU, Sánchez o la empresa adjudicataria para eludir su responsabilidad para echarle la culpa a los demás.**

Si le echo la culpa a usted es porque la tiene, no porque yo eluda nada. Asuma las consecuencias de sus actos que durante años vienen perjudicando gravemente la vida de nuestro pueblo y sus vecinos y que contamina al resto de los miembros de la oposición. El departamento que realiza los pliegos administrativos trabaja a marchas forzadas y lo hacer de la mejor forma posible.



Código seguro de verificación (CSV):

**BB58 2A45 DDF7 95F5 0304**



BB582A45DDF795F50304

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24-10-2022

Expediente: 4834 -GEX  
Asunto: Acta 26-09-2022  
Rfa.: FVDD

**-Pregunta sobre el punto de recarga porque no comparten su ubicación y no hay ordenanza de cobro y pide que se reúna la Comisión para tratar el tema y además están dispuestos a hacerle el trabajo como hicieron con las otras.**

Usted no me ha hecho a mí el trabajo de nada en ningún aspecto, al revés, me da trabajo con sus peticiones vacuas colapsando los departamentos de este Ayuntamiento con escritos de solicitudes que no sirven más que para ocupar el tiempo valioso del personal del Ayuntamiento y que debieran emplear en las cuestiones del pueblo, no en su política de acoso y derribo. Llegaron a la primera comisión exigiendo que el grupo socialista hiciera una propuesta cuando fueron ustedes los que pidieron la creación de esa comisión y llegamos a un acuerdo por nuestro interés. No pienso perder el tiempo en esas reuniones dónde no aportan nada.

**-Ruega porque hay un certificado del Interventor relacionado con la ejecución de las obras de la calle carroza unidad 4, como aprueba la ejecución de una calle por 55.000 euros cuando sabe de antemano que es deficitaria.**

Se está llevando a cabo la ejecución de PFEA y adjudico según el procedimiento. Usted no está contento sólo con votar en contra del arreglo de las calles como ha hecho en la calle El Santo, Cristóbal Colón, Ramón y Cajal y el Horno, si no que le gusta boicotear las que podemos hacer; antes con la calle el Colegio y la plaza del Triunfo y ahora con la calle Carroza. Es usted el principal obstáculo por el que El Carpio no avanza. Es usted el ancla que lo retrasa. Lo lleva siendo desde hace 16 años y no se cansa de perjudicarnos a todos constantemente. Una persona condicionando a un pueblo entero por interés personal y rencillas. Ha hecho usted una fortuna como Diputado ¿por qué no se va a sus clases ya y nos deja vivir con tranquilidad? ¿Qué culpa tiene El Carpio de que usted nos odie tanto? Condena a nuestros ciudadanos por confiar en el apellido Benavides y se dedica a impedir cualquier mejora o desarrollo. Es muy triste que su carrera política en este pueblo pase a la historia por eso y que como personaje se le tenga en tan poca estima.

Finalizado el turno de ruegos y preguntas, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintidós horas y cincuenta y cuatro minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil veintidós, de lo cual como Secretario doy fe y certifico.



Código seguro de verificación (CSV):

**BB58 2A45 DDF7 95F5 0304**



BB582A45DDF795F50304

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24-10-2022